

La gracia y la gloria.*

La doctrina de la justificación según el comentario *Ad Romanos* de santo Tomás de Aquino

El propósito de esta investigación es dilucidar la doctrina paulina de la justificación según la *Super Epistolam ad Romanos Lectura* de Tomás de Aquino. La he desarrollado basándome en unas preguntas centrales: —¿Cuál es, según Santo Tomás, el tema central de la Epístola a los Romanos? —¿Qué importancia doctrinal tiene esta epístola dentro del corpus paulino? —¿Qué entiende Tomás por la *Justitia Dei* de la que habla San Pablo en esta epístola? —¿Cómo entiende nuestro autor su doctrina de la justificación? —¿Qué relación establece entre la justificación, la predestinación y la reprobación? —¿Qué papel atribuye a la Iglesia en la economía divina de la justificación y cuál es la utilidad de los sacramentos, especialmente el bautismo y la penitencia? —¿Cuál es el valor de las obras humanas, y qué relación tienen con la fe?

En resumen, a lo largo de esta tesis he pretendido comprender la naturaleza de la relación que Tomás de Aquino establece entre la gracia divina por la mediación de Cristo y la vocación universal a la gloria de la visión beatífica: ¿Se trata de una relación de necesidad de tal modo que el hombre no puede salvarse sin la fe de Cristo? Y si es así, ¿cómo se ejerce esa mediación en la historia, sobre todo respecto a los hombres y pueblos que no han conocido o no han acogido a Cristo?

Cuatro son los motivos que, bajo mi punto de vista, legitiman la importancia y la actualidad de esta investigación:

1º) La primera razón es el relieve del tema de la justificación respecto al Evangelio, a saber que Cristo es el Verbo de Dios hecho hombre para justificar al hombre pecador.

2º) La segunda razón que justifica la importancia de esta investigación, es la influencia que la Epístola a los Romanos ha ejercido y sigue ejerciendo sobre la comprensión del Evangelio y sobre la historia de la cristiandad, hasta tal punto que esta epístola ha llegado a ser la principal base dogmática de confesiones divergentes y de grandes controversias entre cristianos, especialmente en la época de la crisis pelagiana (siglo V) y de la Reforma luterana (siglo XVI).

3º) Teniendo en cuenta el peso teológico de la Epístola a los Romanos en el diálogo ecuménico, la tercera razón de la importancia de esta tesis es la necesidad de oír el punto de vista autorizado de Tomás de Aquino, ya que el mismo Doctor Angélico considera que San Pablo es el mayor teólogo y sistemático del Nuevo Testamento, y que, al igual que los Salmos de David, los escritos paulinos contienen casi toda la teología.

4º) La cuarta razón que legitima esta disertación doctoral es su aportación a la investigación teológica, ya que la *Super Epistolam ad Romanos Lectura* ha sido poco estudiada. Además, estos pocos estudios se desarrollan a partir de una aproximación selectiva o parcial de este importante comentario aquiniano.

* Tesis doctoral presentada en la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra. Fue su directora la Profesora Doña Elisabeth Reinhardt. La fecha de lectura pública de la tesis fue el 8 de marzo de 2002, frente al tribunal presidido por el Prof. D. Josep-Ignasi Saranyana, acompañado por los Profesores Claudio Basevi, Juan Luis Lorda, Elisabeth Reinhardt y Fermín Labarga.

El método

Cuando empecé mis investigaciones sobre este tema, mi primer objetivo era confrontar la exégesis de Tomás de Aquino con la de Hugo de San-Caro (1190-1263), de Gil de Roma (1247-1316), de Nicolás de Lira (1270-1349) y de Dionisio el Cartujano (1402-1471). Esa confrontación iba a limitarse a los diez lugares clásicos de la doctrina paulina de la justificación según la Epístola a los Romanos¹. En dicha confrontación, mi criterio de discernimiento iba a ser, por una parte, la doctrina de la justificación de la *Super Epistolam ad Romanos Lectura* de Martín Lutero (1515-1516) y, por otra parte, la doctrina del Decreto tridentino *De justificatione* (13 de enero de 1547). De esta manera pretendía seguir la línea de investigación trazada por el profesor Claudio Basevi en su artículo sobre la doctrina de la justificación en los comentarios *Ad Romanos* de Pelagio, Martín Lutero y Tomás de Aquino².

Sin embargo, en medio de mis averiguaciones, encontré tres problemas que me hicieron cambiar de planteamiento:

1º) La aproximación selectiva de los cinco comentarios *Ad Romanos* que acabo de mencionar iba a limitar mi investigación sólo a los puntos de vista de sus autores sobre los ya mencionados diez pasajes de la Epístola a los Romanos. Así, por un lado, excluiría de mi estudio la parte parenética de la Epístola a los Romanos, ya que estos diez lugares se encuentran todos en la parte doctrinal y, por otro lado, valorizaría sólo 23 de los 433 versículos de la Epístola a los Romanos, suponiendo gratuitamente que mis cinco autores hicieron lo mismo.

2º) Los comentarios bíblicos de los autores escolásticos no ofrecen una presentación sistemática de los distintos temas que tratan, como ocurre en las Sumas y en las Cuestiones disputadas. Por ello, me ha parecido arriesgado pretender comprender la enseñanza de estos autores a través de una aproximación selectiva de sus textos exegéticos. En otros términos, una lectura selectiva de los comentarios exegéticos de los escolásticos no permite dar cuenta de toda la riqueza doctrinal que contienen.

3º) Como se sabe, la técnica de la *Divisio Textus* llevaba a los escolásticos a practicar un análisis apretado de las palabras, de las frases y de las perícopas de los textos que comentaban. La facilidad que esta técnica ofrecía a los escolásticos para obtener grandes conclusiones doctrinales, me hizo llegar a la convicción de que sólo una aproximación global de los comentarios bíblicos de los cinco autores que había escogido, podría permitirme no dejar de lado unas afirmaciones importantes que cualquiera de estos autores podría desarrollar con el simple análisis de una pequeña palabra.

1. Los diez «lugares clásicos» de la Epístola a los Romanos sobre la justificación son: 1º) Rm 1, 16-17 sobre la ira y la justicia de Dios; 2º) Rm 2, 14 sobre los gentiles y el cumplimiento de la Ley; 3º) Rm 3, 20 sobre la justificación y las obras; 4º) Rm 3, 21-22 sobre la justificación por la fe de Cristo; 5º) Rm 3, 28 sobre la ley de las obras y la ley de la fe; 6º) Rm 4, 2-8 sobre la justificación de Abrahán; 7º) Rm 5, 12 sobre el pecado original; 8º) Rm 7, 18-19 sobre la lucha contra el pecado; 9º) Rm 10, 3 sobre la justicia humana y la justicia divina; 10º) Rm 10, 13-17 sobre la génesis del acto de fe.

2. C. BASEVI, *La justificación en los comentarios de Pelagio, Lutero y Santo Tomás a la Epístola a los Romanos*, en «Scripta Theologica» 19 (1987) 113-176.



Esa exigencia metodológica de estudiar en su conjunto los comentarios bíblicos de los escolásticos, el tiempo limitado para redactar esta tesis y el proyecto futuro de consagrar mis investigaciones a la doctrina paulina de la justificación en la exégesis escolástica, me hicieron limitar mi investigación al mencionado comentario de Santo Tomás. Y mi lectura de este comentario ha sido a la vez literaria y temática. Desde el punto de vista literario, he consagrado el primer capítulo de esta disertación al estudio de la *Super Epistolam ad Romanos Lectura* de Tomás, en cuanto que es un hecho literario. Por ello, he buscado determinar el papel doctrinal que nuestro autor atribuye a la Epístola a los Romanos en el seno del corpus paulino, así como las relaciones que esta epístola tiene con las demás epístolas de San Pablo. También he expuesto y, en la medida de lo posible, he resuelto los principales problemas que tiene ese comentario respecto a la crítica textual. En un tercer momento, he definido los principios metodológicos seguidos por nuestro autor en su exégesis. Y, finalmente, he presentado la estructura interna del comentario tomasiano.

Desde el punto de vista temático, mi aproximación al comentario *Ad Romanos* de Tomás de Aquino ha sido triple:

1º) Una aproximación dogmática que me ha permitido establecer la doctrina tomasiana de la necesidad universal, de la eficacia exclusiva y de la gratuidad sobrenatural de la gracia de Cristo respecto a los límites de la sabiduría pagana y de la religión judía a propósito de la justificación del hombre.

2º) Una aproximación ética a través de la cual he establecido la doctrina tomasiana de la exigencia de santidad teológica, eclesial y política inherente a la acción de la gracia de Cristo en el hombre justificado.

3º) Una aproximación histórica que me ha llevado a establecer la doctrina tomasiana de la naturaleza cristocéntrica de la historia humana, tanto en su origen como en su orientación y en su realización.

La bibliografía

Desde el estudio pionero de Heinrich Denifle³, se ha destacado la importancia de los comentarios bíblicos de los escolásticos. Sin embargo, a pesar de un interés cada vez más creciente, aquel que desee penetrar a fondo en el estudio de esos comentarios, se encuentra en un campo apenas explorado y, por desgracia, muy infravalorado. En el caso de la *Super Epistolam ad Romanos Lectura* de Tomás de Aquino, esa situación se caracteriza por la falta de una edición crítica, cuya preparación está a cargo de la Comisión leonina, y por la escasez de los estudios consagrados a este comentario.

En la presente disertación, me he servido del texto de la edición Marietti⁴. Aunque no es una edición suficientemente crítica, se puede decir que el texto es fiable. En efecto, ha sido re-

3. H. DENIFLE, *Quel livre servait de base à l'enseignement des maîtres en théologie dans l'université de Paris?*, en «Revue Thomiste» 2 (1884) 149-161.

4. *Super Epistolas Sancti Pauli Lectura*, Raphaël CAI (dir.), Torino 1953, vol. I-II.



cogido por Roberto Busa en su edición de las obras de Tomás de Aquino⁵ y, además, ha servido de base para las dos últimas traducciones del comentario aquiniano en italiano y en francés⁶.

He de notar que no existe todavía un consenso sobre la historia redaccional del comentario *Ad Romanos* de Tomás de Aquino: los expertos de la edición Marietti consideran que su texto es homogéneo, es decir totalmente corregido por nuestro autor a partir de la *reportatio* de su secretario Reginaldo de Piperno; en cambio, los miembros de la Comisión Leonina sostienen que ese texto se compone de dos partes: una *expositio* de Tomás de Aquino sobre los ocho primeros capítulos de la Epístola a los Romanos y una *reportatio* de Reginaldo de Piperno sobre los ocho últimos. Aunque la próxima publicación de las investigaciones de la Comisión Leonina podrá ayudar a zanjar el debate entre los especialistas, puedo afirmar que la homogeneidad o la heterogeneidad de nuestro comentario no ha supuesto mayor obstáculo para el desarrollo de mi trabajo, teniendo en cuenta el papel único de los secretarios en la producción intelectual de los maestros escolásticos.

Tomás de Aquino ha tratado la doctrina de la justificación en muchos de sus escritos. Sin embargo, teniendo en cuenta mi objetivo de seguir lo más fielmente posible la enseñanza del Doctor Angélico en su comentario *Ad Romanos*, he recurrido a los textos paralelos de Tomás de Aquino sólo cuando ha sido necesario para una mejor comprensión de nuestro comentario. Junto a muchos documentos y estudios de interés general, también he recurrido a las pocas investigaciones, selectivas o parciales, consagradas a algunos temas de este comentario aquiniano, especialmente a la exégesis⁷, la pneumatología⁸, la ética⁹ y la doctrina de la justificación¹⁰ de Tomás de Aquino. Mi criterio fundamental ha sido la lectura directa del comentario exegético de nuestro autor. Evidentemente, también he considerado las sugerencias de los tomistas más destacados. Pero me ha guiado principalmente el criterio *Thomas sui interpres*.

5. *Opera omnia. Commentaria in Scripturam*, Frommann-Holzboog, Stuttgart-Bad Cannstatt 1980.

6. *Comento alla lettera ai Romani*, 2 vol., Introducción y traducción de L. de Santis et M.M. Rossi, revisión de P. Siniscalco, Città Nuova Editrice, Roma 1994; *Commentaire de l'Épître aux Romains*, traducción, notas y tablas de J.-E. Stroobant de Saint-Eloy, Cerf, Paris 1999.

7. Th. DOMANYI, *Der Römerbriefkommentar des Thomas von Aquin: Ein Beitrag zur Untersuchung seiner Auslegungsmethoden*, Peter Long, Bern 1989.

8. G. FERRARO, *Aspetti di pneumatologia nell'esegesi di san Tommaso d'Aquino dell'epistola ai Romani*, en «Euntes Docete» 36 (1983) 51-78; S. ZEDDA, *Cristo e lo Spirito Santo nell'adozione a figli secondo il commento di san Tommaso alla lettera ai Romani*, en *Tommaso d'Aquino nel suo settimo centenario*, vol. 4, Edizione Domenicane Italiane, Napoli 1976, pp. 105-112.

9. Ph. DELHAYE, *Morale révélée et morale naturelle dans l'Épître aux Romains*, en L. ELDERS (ed.), *La doctrine de la révélation divine de saint Thomas*, Libreria Editrice Vaticane, Roma 1990, pp. 69-103.

10. C. BASEVI, *La justificación en los comentarios de Pelagio, Lutero y Santo Tomás a la Epístola a los Romanos*, en «Scripta Theologica» 19 (1987) 113-176; D. O'CONNOR, *St Thomas's Commentary on Romans*, en «Irish Theological Quarterly» 34 (1967) 329-343; F. CANALS VIDAL, *La justificación por la fe sin las obras de la ley. El evangelio de San Pablo en la exégesis de santo Tomás de Aquino*, en *Tommaso d'Aquino nel suo settimo centenario*, vol. 4, Edizioni Domenicane Italiane, Napoli 1976, pp. 113-121; ID., *Fe y justificación en Santo Tomás de Aquino*, en A. PIOLANTI (éd.), *Santo Tommaso teologo. Ricerche in occasione dei due centenari accademici*, Libreria Editrice Vaticana, Roma 1995, pp. 278-284.



En cuanto a las bibliotecas visitadas, he tenido la suerte de consultar los ricos fondos bibliográficos de las universidades de Navarra (Pamplona), de Deusto (Bilbao), del Angelicum (Roma), de Lovaina (Belgica), de Bonn (Alemania), del Instituto Católico de París y del centro dominico Le Saulchoir (París). Además he tenido la oportunidad de hablar de este tema con algunos especialistas renombrados, especialmente con Gilbert Dahan (CNRS de París), Pierre-Marie Gy (Le Saulchoir) y Louis-Jacques Bataillon (Comisión Leonina).

La conclusión

Mi lectura literaria y temática de la *Super Epistolam ad Romanos Lectura* de Tomás de Aquino me ha llevado a concluir que, según nuestro autor, la Epístola a los Romanos es soteriológica, siendo su tema la gracia por la cual Cristo justifica al hombre pecador. En efecto, el hombre tomasiano está naturalmente dispuesto a la *conjunctio ad Deum*, tanto en la vida presente como en la vida futura, porque es en esta *conjunctio ad Deum* que reside su único y último bien. Y como, en cierta medida, se manifiesta en el misterio de la unión hipostática propia de Cristo, esa vocación no es una quimera, sino una posibilidad real. Sin embargo, para realizar esta vocación, no basta el conocimiento que ofrecen la sabiduría filosófica y la revelación sobrenatural; el hombre tomasiano es un ser fundamentalmente necesitado de la gracia divina, debido, por una parte, a la trascendencia ontológica de Dios y, por otra parte, a la distancia moral que le separa de ese Dios, a causa del pecado original y de los pecados actuales. Esa gracia divina, ofrecida al hombre por Cristo, transforma totalmente al hombre pecador, liberándolo de todos sus pecados y elevando su naturaleza por el don de la adopción filial en la vida presente y de la visión beatífica en la vida futura.

El don de la gracia divina depende de la predestinación de Dios. Dicha predestinación es gratuita y radica en la voluntad soberana e infalible de Dios y en la manifestación de su misericordia, de tal modo que ningún ser humano puede conseguir su salvación si Dios no lo dispone. En este sentido, el predestinado es un hombre a quien Dios ha otorgado su gracia justificante y al que manifiesta su misericordia; mientras que el reprobado es un hombre a quien Dios no ha otorgado su gracia de la justicia y a quien Dios manifiesta su justicia vindicativa. Santo Tomás de Aquino tiene dos imágenes para ilustrar esta postura sobre la predestinación y la reprobación. En efecto, comparando Dios a un hombre que ayuda sólo a uno de dos necesitados que encuentra en su camino o que perdona sólo a uno de dos enemigos que le han ofendido igualmente, concluye que Dios es misericordioso con el predestinado que ayuda, es justo con el reprobado que deja en su miseria y no es inicuo con nadie¹¹.

Apollinaire CIBAKA CIKONGO
B.P. 187
Mbujimayi
Kasaï Oriental
R.D. Congo
cibaka@teleline.es
musomba28@hotmail.com

11. Cfr. *Ad Romanos* 773.